



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00620660- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Mariana Josefina Rey Galindo - Diplomatura Universitaria en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Mariana Josefina Rey Galindo, docente de la Diplomatura Universitaria en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Mariana Josefina Rey Galindo, D.N.I N° 18.433.508, argentina, CUIT N° 27-18433508-0, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Country Vera Terra, Casa B3, N° 4107 – Yerba Buena, Tucumán.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total pesos diecisiete mil (\$17.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Mariana Josefina Rey Galindo como docente de la Diplomatura Universitaria en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 26 de julio de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.